ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante:	Doctorado en ingeniería. Doctorado en Estudios Artísticos
Rubro:	7892- Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá
Fecha:	13 de mayo de 2021
Funcionario responsable del proceso en la dependencia:	Elvis Eduardo Gaona García Pedro Pablo Gómez Moreno.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS CREATIVE CLOUD DE ADOBE COMO HERRAMIENTA ESPECIALIZADA QUE PERMITA UN MEJOR Y ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DENTRO DE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DOCTORADOS EN INGENIERÍA Y EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS, SE HACE IMPERIOSA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LICENCIAS CREATIVE CLOUD DE ADOBE CON EL FIN DE CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS EN EL ÁREA DE DISEÑO Y GESTIÓN DOCUMENTAL QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA ADECUADA LOS REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS QUE SE PRESENTAN DIARIAMENTE. ASÍ MISMO, ESTA ADQUISICIÓN IMPACTARÁ POSITIVAMENTE Y CONTRIBUIRÁ EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DEL DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

EL PRESENTE PROCESO SE REALIZA ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO, PLAN INDICATIVO INSTITUCIONAL Y EL PLAN DE ACCIÓN DE LOS DOCTORADOS PARA LA VIGENCIA 2021, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 6 “ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN Y DE APOYO A LA ADECUACIÓN TECNOLÓGICA” ACT 2. “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS” ENMARCADO EN EL PROYECTO 7892- DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN BOGOTÁ.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	**No**	**Fecha de Inicio**	**Fecha Final**	**Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato**
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS CREATIVE CLOUD DE ADOBE COMO HERRAMIENTA ESPECIALIZADA QUE PERMITA UN MEJOR Y ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.		X			

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Incumplimiento con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.
- Incumplimiento con las garantías solicitadas por la Universidad
- Atrasos y/o sobre costos en la entrega de productos por mala planificación.
- Mala disposición para proveer el software solicitado en las instalaciones de la Universidad
- Incumplimiento en la Calidad del bien suministrado
- Incumplimiento del personal para brindar el soporte del software atendiendo y realizando el soporte y/o cambios.
- Fallas en el soporte y en el cumplimiento de los tiempos de entrega y la capacitación respectiva

4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios
- Atrasos en la entrega de los productos por imprevisión del oferente.
- Atrasos en la entrega de los productos debido a la emergencia sanitaria actual, impactando en el retraso del pago del contrato.
- Daño del software antes de ser recibido por parte de la Universidad

4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- El no pago del contrato, en la forma establecida, cualquiera sea la modalidad de esta contratación
- Incumplimiento de sus obligaciones establecidas en los Términos de Referencia.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de Referencia.

- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el oferente ganador del proceso de selección que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.
- Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista ganador del proceso de selección, sin comunicación y consulta previa.

4.4. Otros riesgos que se consideran:

- Ninguno

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Los Códigos CIIU Tenidos en cuenta en el estudio fueron:

4651: Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

El código UNSPSC (CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS) se encuentra en:
81112500: Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Adjunto a la presente se remite certificado de exclusividad, la propuesta es de único proveedor.

TABLA 1: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa o persona natural cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	TRAININGGO SAS	- VIP 6.0 Education Acrobat Pro DC for teams ALL (VIP 6.0 Education Acrobat Pro DC for teams ALL Team Licensing Subscription New Education Named License Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Monthly Named Level 2 10 - 49) -Creative Cloud For Teams All Apps (Cct New Vip Educativo Creative Cloud For Teams All Apps All Licencia Nueva Cct Education Named (Cct New Vip Educativo Creative Cloud For Teams All Apps All Licencia Nueva Cct Education Named License Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses Named Level 2 10 - 49))	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS CREATIVE CLOUD DE ADOBE COMO HERRAMIENTA ESPECIALIZADA QUE PERMITA UN MEJOR Y ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	**$15´625.000**
	GRUPO DECO COLOMBIA SAS	-Acrobat Pro DC for teams - New - VIP Education ALL (Acrobat Pro DC for teams - New - VIP Education ALL - Multiple Platforms - Multi Latin American Languages - Named - Level 2 10 - 49) -Cct New Vip Educativo Creative Cloud For Teams All Apps All Licencia Nueva Cct Education Named (Cct New Vip Educativo Creative Cloud For Teams All Apps All Licencia Nueva Cct Education Named License Multiple Platforms Multi Latin American Languages 12 Meses Named Level 2 10 - 49)		**$14.518.260**

	SUGEEK SAS	-VIP 6.0 Education Acrobat Pro DC for teams ALL Team -Cct New Vip Educativo Creative Cloud For Teams All Apps All Licencia Nueva Cct Education Named (Cct New Vip Educativo)		**$16.051.000**
			VALOR TOTAL	**$15´398.087**

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:

El valor del contrato será hasta por la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (**$15’398.087** M/CTE). El producto está exento de IVA.

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: $16.000.000

Doctorado en ingeniería: $9´884.087. Meta 6 - act 2 - fuente Estampilla prouniversidades estatales
Doctorado en estudios artísticos: $5´514.000. Meta 6 - act 2 - fuente Estampilla Universidad Distrital

El valor se establece dentro del Proyecto 7892- Desarrollo y Fortalecimiento de los Doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá META 6: “Actividades de Investigación y Creación y de apoyo a la adecuación tecnológica”. ACT 2. “Adquisición de licencias”

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Acuerdo 03 de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”
Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. “Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Resolución No. 593 del 20 de noviembre 2015. “Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación Directa”.
Resolución No. 683-2016 Banco de Proveedores. “Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital”.

7.2. Norma(s) Específica(s):

Resolución 629 del 2016 por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y del ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015).

ARTÍCULO 18°: CONTRATACIÓN DIRECTA. La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva “Numeral 1. En los contratos que tengan una cuantía inferior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes” y “Numeral 11. En los contratos para la adquisición de material bibliográfico, audiovisual o de multimedia, de publicaciones seriadas, de publicaciones indexadas de carácter científico, educativo o tecnológico, software y licencias específicas para docencia, investigación o tecnológicas y servicios telemáticos y telecomunicaciones, siempre que se contrate con la editorial, productor y/o el proveedor exclusivo de los mismos.”

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:

El proceso se realiza por medio de Contratación directa, porque cumple según el Acuerdo 03 de 2015 CSU, y la resolución 262 de junio de 2015.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

CARGO	NOMBRE	Teléfono	CORREO ELECTRÓNICO
Coordinador del Doctorado en Ingeniería.	Elvis Eduardo Gaona García	3239300 ext 1366	Presupuesto.doctoradoing@udistrital.edu.co
Coordinador del Doctorado en Estudios artísticos.	Pedro Pablo Gómez Moreno.	3239300 ext 6640	doctoradartes@udistrital.edu.co

ARTÍCULO 16. SUPERVISIONES CONJUNTAS: De acuerdo a la complejidad de los contratos a supervisar, podrán designarse por el ordenador del gasto, varios funcionarios para el seguimiento de la ejecución o liquidación de los mismos.

Este tipo de supervisión es solidaria en sus obligaciones, sin perjuicio de establecer responsabilidades individuales que serán objeto de la correspondiente investigación y sanción en caso de fallas o irregularidades en el ejercicio de la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO. En estos casos, el inicio de la ejecución del contrato quedará supeditada a la suscripción del acta de inicio, firmada por todos los supervisores designados. En el mismo sentido, todos documentos que se generen deberán ir suscritos por todos los supervisores designados.

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**X**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	1	Días	0
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	0	Días	0
TOTAL	Meses	1	Días	0

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	**x**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La universidad pagará al contratista el valor del contrato contra entrega total de los elementos contratados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura la que se deberá acompañar de la certificación del cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y toda aquella documentación que para tal fin establezca la Universidad.

Nota: el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**X**
Póliza de Calidad	**X**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Garantizar las características y el funcionamiento del software suministrado, entregando respectivo acceso a la licencia.

En caso de presentarse inconformidades, se debe dar respuesta y solución en un máximo de tiempo de 15 días una vez realizada la notificación.

De igual manera se tienen en cuenta las condiciones ofrecidas por el distribuidor.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	**X**
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**X**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		

Capacidad de Contratación		**Valor**
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	**Selección**
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Nombre del Elemento	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Especificación técnica y Actividades a realizar**	**Valor unitario**	**IVA**	**Valor Total IVA incluido**
Licencia Education Acrobat Adobe Pro DC	Unidad	11	VIP 6.0 Education Acrobat Pro DC for teams ALL Team Licencia por 12 meses	**$898.553,33**	**$0**	**$ 9´884.087**
Licencia creative Cloud Adobe full - Cct New Vip Educativo		3	Cct New Vip Educativo Creative Cloud For Teams All Apps All Licencia Nueva Cct Education Named Licencia por 12 meses	**$1.838.000**	**$0**	**$ 5.514.000**
			TOTALES			**$ 15´398.087**

17. Otros

La Información suministrada en este formato de "Estudios y documentos previos - solicitud de adquisición de bienes y servicios" es el consolidado de las necesidades presentadas por los Doctorados en ingeniería y el Doctorado en estudios artísticos como se relaciona en la siguiente tabla.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	Código: GC-PR-003-FR-008	SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Dependencia	NECESIDAD No.
Doctorado en Ingeniería	2433
Doctorado en Estudios artísticos	2434

ELVIS EDUARDO GAONA GARCÍA
Coordinador Doctorado en Ingeniería

PEDRO PABLO GÓMEZ MORENO
Coordinador Doctorado en Estudio artísticos

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	**Miguel Fernando Jara Barrios**	**Profesional Vicerrectoría académica**		
Revisó y Aprobó	**Pedro Pablo Gómez Moreno**	**Coordinador Doctorado en estudios artísticos**		**13-mayo-2021**
Revisó y Aprobó	**Elvis Eduardo Gaona García**	**Coordinador Doctorado en ingeniería**		**13-mayo-2021**
Elaboró	**Gladys Adriana Pinzón Ordóñez**	**CPS - Doctorado en ingeniería**		**13-mayo-2021**
Elaboró	**Jorge Javier Muñoz**	**CPS - Doctorado en estudios artísticos**		**13-mayo-2021**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.